



RESOLUCIÓN N° 0056 DE 2023
Enero 16

Por la cual se ADICIONA el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Funcionamiento e Inversión de la UIS para la Vigencia Fiscal de 2023 correspondiente al FONDO RENTAS ESPECIALES

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el Acuerdo n.º 050 de octubre 17 de 2014, el Consejo Superior delegó al Rector de la universidad las operaciones de reducción, adición y traslado presupuestal, de los Fondos Común, Ajenos, Patrimonial, Rentas Especiales y del Fondo Estampilla Pro UIS, que impliquen modificación del valor total del presupuesto en los casos en los que se requieran decisiones de funcionalidad para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la universidad.
- b. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 041 de agosto 18 de 2017 modificó el Artículo 1º del Acuerdo n.º 050 de 2014, en el sentido de adicionar los fondos: Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia y del Fondo Sistema de Salud UIS a la delegación otorgada al Rector por parte del Consejo Superior.
- c. Que el director de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, solicita adicionar la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$44.730.000), correspondiente al contratante suscrito con ABG Sergio Alejandro Flórez S.A.S, cuyo objeto es "*La prestación de Servicios Profesionales para la realización del análisis de falla de los tornillos que unen el sistema de accionamiento hidráulico con el cuerpo de la válvula de bola*", partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES - código 7022.
- d. Que la directora del Instituto de Lenguas, solicita adicionar la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS (\$452.667.903), correspondiente al Convenio Interadministrativo n.º 3633 de noviembre 04 de 2022 celebrado entre el Departamento de Santander y la Universidad Industrial de Santander, que tiene por objeto el "*Fortalecimiento de competencias comunicativas en idioma extranjero a jóvenes, que facilite la inserción al mercado laboral en el Departamento De Santander*", partida no incluida en el presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarlo a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9749
- e. Que el director del Grupo de Investigación en Tomografía Computarizada para la Caracterización de Yacimientos -GIT, solicita adicionar la suma de SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$696.410.000), correspondiente al Contrato 3051484 suscrito con ECOPETROL S.A., cuyo objeto es "*Servicio para la realización de pruebas experimentales que apalancan toma de decisiones en el mejoramiento del factor de recobro en los campos operados por Ecopetrol y futuros campos y/o proyectos de la Vicepresidencia Regional Piedemonte*", partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9750.
- f. Que el director de la Escuela de economía y Administración, solicita adicionar la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$282.222.400), correspondiente al Contrato Interadministrativo n.º COI.PCCNTR.04310436 celebrado entre el Departamento de Santander y la Universidad Industrial de Santander, cuyo objeto es "*Fortalecimiento del uso y aprobación del proceso de analítica de datos y la interoperabilidad en el*



RESOLUCIÓN N° 0056 DE 2023
Enero 16

Departamento de Santander”, partida no incluida en el Presupuesto de la presente vigencia, siendo necesario incorporarla a éste para su ejecución en el FONDO RENTAS ESPECIALES – código 9753.

- g. Que es necesario ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Superior n.º 061 y n.º 062 de 12 de diciembre de 2022, modificado por los siguientes actos administrativos: 1). Resoluciones de Rectoría: n.º 0012 de enero 4 y n.º 0013 de enero 4 de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión para la Vigencia Fiscal de 2023 por la suma de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$1.476.030.303), así:

1.	Ingresos		
1.1.02	Ingresos no tributarios		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		
1.1.02.05.001	Venta de establecimientos de mercado		1.476.030.303
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.431.300.303	
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	44.730.000	
	TOTAL INGRESOS		1.476.030.303
2.	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.1	Gastos de personal		
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		120.982.000
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	120.982.000	
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal		
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes		107.800.000
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	107.800.000	
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1.200.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.200.000	
2.1.5	Gastos de comercialización y producción		
2.1.5.01	Materiales y suministros		79.364.400
2.1.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero	10.000.000	
2.1.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	27.604.400	
2.1.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	41.760.000	
2.1.5.02	Adquisición de servicios		1.166.683.903
2.1.5.02.06	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	29.200.000	



RESOLUCIÓN N° 0056 DE 2023
Enero 16

2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30.500.000
2.1.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.033.147.903
2.1.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	73.836.000

TOTAL GASTOS **1.476.030.303**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de enero de 2023.


HERNÁN FORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARÍA GENERAL,